

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Hockey Sobre Pasto

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Infantil Mayor, 13-15 años (2011-2009)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor, 16-18 años (2008-2006)	
Juvenil Mayor, 19-21 años (2005-2003)	

2. MODALIDADES:

Infantil Mayor, 13-15 años (2011-2009): Hockey 5.

Juvenil Menor, 16-18 años (2008-2006): Hockey 11.

Juvenil Mayor, 19-24 años (2005-2003): Hockey 11.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad				
Categorías	Deportistas			
	Femenil		Varonil	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Infantil Mayor, 13-15 años (2011-2009)	8	12	8	12
Juvenil Menor, 16-18 años (2008-2006)	12	16	12	16
Juvenil Mayor, 19-21 años (2005-2003)	12	16	12	16



Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. DELEGADO POR DEPORTE, ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de delegados por deporte, entrenadores y entrenadores auxiliares por entidad participante:

Categorías	Número de Entrenadores		Número de Entrenadores Auxiliares		Delegado por Deporte
	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	
Infantil Mayor, 13-15 años (2011-2009)	1	1	1	1	1
Juvenil Menor, 16-18 años (2008-2006)	1	1	1	1	
Juvenil Mayor, 19-21 años (2005-2003)	1	1	1	1	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED, su inscripción no será validada.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el





SED, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte, Entrenador y/o Entrenador Auxiliar podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES (OFICIALES):

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces (Oficiales), avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces (Oficiales), deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez (Oficial) podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. CAMPEONATO NACIONAL CLASIFICATORIO:

Clasifican al Campeonato Nacional Clasificatorio una selección por entidad participante y por categoría, conformada por atletas participantes en la Etapa Estatal, por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán emitir la convocatoria de la Etapa Estatal en la que se incluyan los parámetros de selección de los deportistas y Staff de competencia.



Los equipos interesados en participar por categoría y rama deberán confirmar por conducto del Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representarán, a la Subdirección de Cultura Física de la CONADE a más tardar quince días antes del Campeonato Nacional Clasificatorio, con fecha y sede por definir.

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifica a la Etapa Nacional los equipos ocupantes de las primeras 7 posiciones por categoría en la rama varonil del Campeonato Nacional Clasificatorio, las primeras 5 posiciones por categoría en la rama femenil del Campeonato Nacional Clasificatorio y 1 equipo representativo por categoría y rama de la entidad sede.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte (CONADE), en el lugar designado por la CONADE, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

RAMA VARONIL:

- a) Se formarán dos grupos de 4 equipos cada uno con base en el resultado del Campeonato Nacional Clasificatorio. La entidad sede se considera clasificada en el 8º lugar.
- b) El grupo A estará integrado por los clasificados en 1º, 4º y 5º del Campeonato Nacional Clasificatorio y la sede. El grupo B lo componen los clasificados en 2º, 3º, 6º y 7º del Campeonato Nacional Clasificatorio.
- c) La fase de grupos se jugará en sistema Round Robin en su mismo grupo.
- d) En la segunda fase se jugarán los cruces:

Cruce 1	3ro Grupo A vs 4to Grupo B
Cruce 2	4to Grupo A vs 3ro Grupo B
Semi 1	1ro Grupo A vs 2do Grupo B
Semi 2	2 do Grupo A vs 1ro Grupo B

- e) La ronda final se quedará de la siguiente manera:





7mo lugar	Perdedor Cruce 1 vs Perdedor Cruce 2
5to lugar	Ganador Cruce 1 vs Ganador Cruce 2
Bronce	Perdedor Semi 1 vs Perdedor Semi 2
Oro	Ganador Semi 1 vs Ganador Semi 2

RAMA FEMENIL:

- a) Se formarán dos grupos de 3 equipos cada uno con base en el resultado del Campeonato Nacional Clasificatorio. La entidad sede se considera clasificada en el 6° lugar.
- b) El grupo A estará integrado por los clasificados en 1°, 3° del Campeonato Nacional Clasificatorio y la sede. El grupo B lo componen los clasificados en 2°, 4° y 5° del Campeonato Nacional Clasificatorio.
- c) La fase de grupo se jugará con sistema Round Robin.
- d) La fase de semifinales quedará de la siguiente manera:

5to lugar	3ro Grupo A vs 3ro Grupo B
Semi 1	1ro Grupo A vs 2do Grupo B
Semi 2	2do Grupo A vs 1ro Grupo B

- e) La fase final será:

Bronce	Perdedor Semi 1 vs Perdedor Semi 2
Oro	Ganador Semi 1 vs Ganador Semi 2

7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Hockey sobre Pasto.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de Competencia.

Todos los equipos deberán presentarse obligatoriamente a la competencia con su uniforme y equipamiento respectivo, tanto jugadores de campo como porteros.

9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.





9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos **3** equipos inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

11.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 2 sustituciones por equipo (antes de la Junta Previa), en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en el Campeonato Nacional Clasificatorio, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024 y presentando solicitud avalada por el Director Técnico de Competencia.



12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.



17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 13 de febrero de 2024.